DECRETO ALCALDICIO Nº . # 11 11 11 13 3 2 8

1 8 DIC. 2009 QUINTERO,

VISTOS:

La Carta solicitud de la JJ.VV. de Mantagua , de fecha 17 de Noviembre del año 2009, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 20 de Diciembre del año 2009, a la Localidad de Pomaire , cuya finalidad es participar en una actividad recreativa y de esparcimiento junto a sus socias, en dicha localidad.

Que el vehículo municipal Bus Azul nº5 patente BSRD-75 no tiene asignado para el día 20 de Diciembre del año 2009, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695.

JOSÉ VARAS ZUNIGA

ALCALDE

Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Azul nº 5 patente BSRD-75.

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE, al vehículo municipal Bus Azul nº 5 patente BSRD-75, para concurrir el día 20 de Diciembre del año 2009, a la localidad de Pomaire, para transportar al grupo de personas, pertenecientes a la JJ.VV. de Mantagua. Y posteriormente regreso de vehiculo a la comuna de
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anotese, comuniquese, cúmplase y archiveseDAD

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Alcaldía

SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria Municipal

Movilización

Jurídico

Control

Finanzas Adquisiciones

Interesado-JVZ/YGS/MIVP/mella (DECRETOS 2009)